



DECRETO ALCALDICIO N° 057 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Enero 08 de 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 006 de fecha 07/01/2019, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, de la persona jurídica contribuyente Sres. Vinicultura Winemaking Limitada, Rut. N° 77.218.200-2.-

**VISTOS :**

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de las Patentes Comerciales del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario municipal que a continuación se indica :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal a Descargar P/Municipal
VINICULTURA WINEMAKING LIMITADA	77.218.200-2	2000840	ASESORIA EN VINICULTURA ENOLOGIA	CONDOMINIO LAS MERCEDES, PARCELA D-4	JUL -DIC. 2018	AÑO 2018	\$ 48.325.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

MARTA. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.